



CÉDULAS DE OBSERVACIONES A LA OFICIALÍA CALIFICADORA

No.	HALLAZGO	FUNDAMENTO LEGAL	RESPONSABLE
1	Pendiente regularizar la situación laboral del responsable de Caja.	Artículos 4 fracción I y 5; Artículo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de México y Municipios, Artículo 42, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 48 del Bando Municipal.	DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DIVERSOS LIC. HUGO ENRIQUE MADRID PERALTA
2	Falta de afianzamiento de cajero.	Artículo 42, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Lineamiento Décimo Primero, fracción III, del Capítulo V de las Obligaciones de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables del Estado de México y Municipios, Artículo 1, 2 y de los Criterios Generales y Políticas de Operación para la Contratación de Fianzas de los Servidores Públicos Municipales del Estado de México y Organismos descentralizados y Fideicomisos Públicos Municipales del Estado de México.	DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DIVERSOS LIC. HUGO ENRIQUE MADRID PERALTA
3	Jornada laboral irregular.	Artículos 59,60,62 y 64 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Capítulo V De la Jornada de Trabajo y de los Descansos, Artículo 42, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.	DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DIVERSOS LIC. HUGO ENRIQUE MADRID PERALTA
4	Se carece de caja de seguridad.	Artículo 42, fracción I de la Ley de Responsabilidades del Estado de México y Municipios; numeral 3 Título Segundo apartado Efectivo, de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.	COORDINADOR DE CAJAS LIC. CARLOS RIGEL RODRÍGUEZ MAGAÑA
5	Se carece de Manual de Procedimientos.	Artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 42, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y Artículo 21 fracción IX del Reglamento Interno vigente de la administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos.	DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DIVERSOS LIC. HUGO ENRIQUE MADRID PERALTA COORDINADOR DE CAJAS LIC. CARLOS RIGEL RODRÍGUEZ MAGAÑA
6	Se continúa utilizando órdenes de pago de la administración anterior.	Artículo 42, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.	DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DIVERSOS LIC. HUGO ENRIQUE MADRID PERALTA



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018
"2016, Año del Centenario de la Instalación
del Congreso Constituyente"



7	El cajero no tiene asignado fondo fijo.	Artículo 42, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; Título Segundo, Lineamientos de Control Financiero y Administrativo, apartado Ingresos, numeral 11 de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.	COORDINADOR DE CAJAS LIC. CARLOS RIGEL RODRÍGUEZ MAGAÑA
8	No se cuenta con sistema de cobro (SICAIM).	Artículo 42, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; Capítulo V de las Obligaciones, numeral Décimo Segundo de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.	COORDINADOR DE CAJAS LIC. CARLOS RIGEL RODRÍGUEZ MAGAÑA
9	Pendiente de presentar los depósitos de ingresos.	Artículo 42, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; Título Segundo apartado ingresos, efectivo, numeral 2 de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.	COORDINADOR DE CAJAS LIC. CARLOS RIGEL RODRÍGUEZ MAGAÑA
10	Falta documentación comprobatoria de traslado de valores a la Tesorería.	Artículo 42, fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; Título Segundo apartado ingresos, efectivo, numeral 2 de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.	COORDINADOR DE CAJAS LIC. CARLOS RIGEL RODRÍGUEZ MAGAÑA
11	Pendiente de regularizar la adscripción del responsable de Caja.	Artículo 42, fracción I, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.	MTRO. GONZALO HERNÁNDEZ POSADAS SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN, NORMATIVIDAD, LICENCIAS E IMPUESTOS DIVERSOS

